



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00299-00

Decisión: Incorpora

Se incorpora y pone en conocimiento respuesta al oficio del 25 de agosto de 2020, proveniente de **Colpensiones**, mediante la cual se pronuncian en cuanto al embargo decretado por el Despacho.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

1

Providencia inserta en estado electrónico 94 del 18 de septiembre de 2020.